Invima	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	FORMATO SOLICITUD DE TRAMITE CONTRACTUAL		
	Código: GAD-GCT-FM6	Versión: 01	Fecha de Emisión: 2022/02/01

DIRECCIÓN, GRUPO U OFICINA:	Oficina de Laboratorios y Control de Calidad / Grupo de Laboratorio de Microbiología de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías				
No. DE CONTRATO:	587 de 2023	**TIPO DE CONTRATO:**	Suministro		
CONTRATISTA:	La Casa del Conejo S.A.S				
OBJETO:	Suministrar los biomodelos (conejos raza Nueva Zelanda), para el desarrollo de métodos analíticos del Grupo Laboratorio Microbiología de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías de la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima.				
VALOR:	$ 3.958.610,31	**INVERSIÓN**		X	
		FUNCIONAMIENTO			
		PROYECTO	Fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control de los productos competencia del Invima a nivel Nacional.		
		RUBRO / ACTIVIDAD SUIFP	**Actividad SUIFP:** Desarrollar acciones técnicas y administrativas para el control de calidad de los productos competencia del Invima. **Actividad interna 7-5-055:** Atender y gestionar las diferentes solicitudes de análisis de los productos competencia del INVIMA, Laboratorio de Productos Farmacéuticos - área microbiología.		
PLAZO EJECUCIÓN O ENTREGA:	**DESDE**	2023-06-14		**HASTA**	2023-12-15
FECHA DE SOLICITUD:	2023-09-11				
TIPO DE SOLICITUD:	*Seleccione*	Adición y Modificación			
SI CORRESPONDE A ADICIÓN INDIQUE		**INVERSIÓN**	X	**FUNCIONAMIENTO**	
		PROYECTO	Fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control de los productos competencia del Invima a nivel Nacional.		
		RUBRO / ACTIVIDAD SUIFP	**Actividad SUIFP:** Desarrollar acciones técnicas y administrativas para el control de calidad de los productos competencia del Invima. **Actividad interna 7-5-055:** Atender y gestionar las diferentes solicitudes de análisis de los productos competencia del INVIMA, Laboratorio de Productos Farmacéuticos - área microbiología.		
		VALOR	$ 1.940.495,25		

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL TRAMITE CONTRACTUAL

El día 24 de mayo de 2023 se suscribió el Contrato de suministro No. 587 de 2023, entre el Invima y La Casa del Conejo, cuyo objeto contractual consiste en: *"Suministrar los biomodelos (conejos raza Nueva Zelanda), para el desarrollo de métodos analíticos del Grupo Laboratorio Microbiología de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías de la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima"*, para el cumplimiento de las metas del laboratorio y la dependencia.

Que el contrato en mención tuvo inicio el día 14 de junio de 2023, tal como consta en el Acta de inicio suscrita por la supervisora y la contratista, con un plazo de ejecución de 182 días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución; es decir, hasta el día quince (15) de diciembre de 2023.

Que el contrato N° 587 de 2023 tiene como objeto suministrar cincuenta y uno (51) unidades de biomodelos y a la actual fecha, se ha ejecutado el 86% del contrato en mención, es decir, se han suministrado cuarenta y cuatro (44) unidades de biomodelos, dada la alta demanda que ha habido respecto al análisis de productos que requierenla prueba de pirógenos; por tanto con las unidades que aún quedan disponibles para ejecución, solo se podrían analizar tres (3) productos y se estima que se recibiran alrededor de quince (15) productos biológicos para la vigencia 2023 con alta probabilidad de que requieran montaje de la prueba de pirógenos por sus características y por montajes históricos que se han realizado en años anteriores a este tipo de matrices.

Es de resaltar que por normatividad colombiana, aún se solicita prueba de pirógenos satisfactoria en ciertos productos inyectables para su distribución en el país y de no montarse la prueba de pirógenos en estos productos, no se podría autorizar su liberación de lote y comercialización en el territorio nacional de estos, por lo cual es de suma importancia analizar estos productos a la brevedad posible con la totalidad de los ensayos solicitados, dadas sus características intrínsecas, el tipo de tratamiento en pacientes al que están dirigidos, su cadena de producción e importación y su continuo desabastecimiento en el país.

En consideración de las razones expuestas, se solicita adicionar el contrato N° 587 de 2023, respecto a incrementar veinticinco (25) unidades (biomodelos) que corresponde a la suma de **UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE ($1.940.495,25) (NO APLICA IVA)** y así poder dar cumplimiento a la misionalidad de la entidad en garantizar la inspección, vigilancia y control de productos que tengan impacto en la salud individual y colectiva.

Por consiguiente, se estima conveniente y necesario modificar la lista de artículos registrada en de la plataforma SECOP II

Ref. Articulo	Código UNSPSC	Desctipción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	10101512	Conejos Raza pura Nueva Zelanda sanos	76	UN	$ 77.619,81	$ 5.899.105,56

Por las razones expuestas se solicita adicionar el contrato de suministro N° 587 de 2023 que tiene por objeto *"Suministrar los biomodelos (conejos raza Nueva Zelanda), para el desarrollo de métodos analíticos del Grupo Laboratorio Microbiología de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías de la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima"*.

Por lo anterior, se requiere modificar la cláusula **VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**, adicionando la suma de **UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE ($ 1.940.495,25)**, conforme la cotización allegada por el contratista (anexo).

Por lo anteriormente expuesto, se requiere la modificación de la cláusula VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, la cual quedará de la siguiente manera:

VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato a celebrar será hasta por la suma de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($5.899.105,56) NO APLICA IVA.**

Con lo expuesto se daría cumplimento a los compromisos, programas y planes de la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad y de esta manera no afectar el desarrollo de sus actividades analíticas.

SUPERVISOR DEL CONTRATO *(nombre)*	**JULIANA ANDREA OSSA CANENCIO**	**ORDENADOR DEL GASTO** *(nombre)*	**MARIELA PARDO CORREDOR**
FIRMA	Juliana Andrea Ossa	**FIRMA**	Mariela Pardo C
CARGO	**Coordinadora Grupo de Laboratorio de Microbiología de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías**	**CARGO**	**Secretaria General**

Cualquier adición, prórroga, modificación, aclaración, corrección de un contrato, que involucre la existencia de recursos a cargo del presupuesto de inversión deberá ser certificada por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

El suscrito certifica que:

La adición, prorroga, modificación, aclaración, corrección del contrato tienen recursos en las actividades del presupuesto de Inversión respectivo.	KATHERINE GUTIERREZ TRIANA Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Nota: Este campo debe ser diligenciado según sea el caso

OAP - PJ - T4991 - A290

INVIMA
Oficina Asesora de Planeación
Visto bueno Inversión

Facatativá 8 de septiembre 2023

Señora:
Juliana Andrea Ossa Canencio
INVIMA

Asunto: Cotización

Reciba un cordial saludo de parte de LA CASA DEL CONEJO S.A.S.

A continuación, entregamos la información solicitada por ustedes.

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD A COTIZAR
Biomodelos conejos raza Nueva Zelanda	$ 77619.81	25
VALOR TOTAL		**$ 1.940.495,25**

Esta cotización tiene una vigencia de 3 meses.

1. **Características Técnicas:**
 Conejos de raza nueva Zelanda blanco, sanitariamente aptos para su venta (animales sanos).
 Sexo: machos o hembras según el requerimiento.
 Con edad aproximada de 70 días de nacidos.
 Con peso promedio de 1.5kg. a máximo 3 kg.

2. **¿Cómo se produce y se mantiene el producto?**
 Los animales son mantenidos en jaulas independientes, cada animal tiene un numero diferente tatuado en su oreja para su correcta identificación, además cada animal tiene un registro individual a través de tarjetas para realizar el correcto seguimiento de proceso productivo, adicionalmente cada jaula tiene un numero con el que se puede verificar que cada animal se encuentra en ese lugar y así poder mantener el control del inventario. Cabe resaltar que La Casa del Conejo s.a.s somos pioneros en la implementación de biotecnología reproductiva, como lo es la Inseminación artificial, permitiendo mejorar nuestros procesos de selección de nuestros animales.

www.lacasadelconejo.com
lacasadelconejo2020@gmail.com
3157700910
Km6 vía Facatativá el Rosal
NIT: 901378959-9

3. **¿Cuál es la dinámica de distribución?**
 Tenemos un sistema de registros individual de cada hembra y macho que hace parte de nuestro plantel que es de 190 hembras y 13 machos, apoyado de registros generales lo que nos permite controlar y evaluar cuales son nuestros parámetros productivos y poder así determinar que debemos mejorar en nuestros procesos.

4. **¿Cómo es la forma de entrega?**
 Se debe realizar la solicitud de pedido con mínimo 3 días de anterioridad, nosotros nos encargamos de todo lo correspondiente a la entrega de los animales en el lugar acordado y será entregado personalmente por nuestros Médicos Veterinarios, los animales serán transportados en un vehículo automotor en canastillas plástica.

5. **¿Cuál es el plazo de entrega?**
 Una vez hecha la solicitud de los animales, estos serán entregados en un plazo de 5 días máximo.

6. **¿Tiene garantías?**
 La garantía es que los animales cuentan con un registro individual y cada uno de ellos será evaluado por un Médico Veterinario para determinar su estado de salud y sanidad.

7. **¿Cuenta con servicio técnico especializado?**
 La Casa del Conejo cuenta con Médicos Veterinarios de la Universidad de La Salle. Con formación con la Universidad de Valencia España en producción cunícola, lo cual se complementa con más de 5 años de experiencia en producción cunícola.

Pueden estar asociados por el incremento en el costo de la materia prima.

RICARDO CONTRERAS VILLALBA
REPRESENTANTE LEGAL
No.CC:1020.732.978

www.lacasadelconejo.com
lacasadelconejo2020@gmail.com
3157700910
Km6 vía Facatativá el Rosal
NIT: 901378959-9

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL	
invima	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
	Código: GAD-GCT-FM25	Versión: 01	Fecha de Emisión: 2022-02-01

1200 - 055 - 23

PARA:	Marlon Simon Ortega Ordosgoitia Coordinador Grupo Financiero y Presupuestal
ASUNTO:	Solicitud Disponibilidad Presupuestal
FECHA:	2023-09-22

TIPO DE CDP — INICIAL [] ADICIÓN [X]

Por el presente le solicito adicionar certificado de disponibilidad presupuestal No 76523 por la suma de **UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE ($1.940.495,25) (NO APLICA IVA)**, para respaldar la contratación de **SUMINISTRAR LOS BIOMODELOS (CONEJOS RAZA NUEVA ZELANDA), PARA EL DESARROLLO DE MÉTODOS ANALÍTICOS DEL GRUPO LABORATORIO MICROBIOLOGÍA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DE LA OFICINA DE LABORATORIOS Y CONTROL DE CALIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA** con cargo al presupuesto de: **INVERSIÓN**

- **PROYECTOS DE INVERSIÓN:**

PROYECTO	ACTIVIDAD SUIFP	Producto	%	FUENTE	REC	VALOR
Fortalecimiento de la inspección vigilancia y control de los productos competencia del Invima a nivel Nacional	Desarrollar acciones tecnicas y administrativas para el control de calidad de los productos competencia del Invima	C-1903-0300-7-0-1903012__ Servicio de análisis de laboratorio	100	Propios	20	$ 1.940.495,25
		TOTAL :	100			$ 1.940.495,25

- **PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO:**

PRESUPUESTO	CONCEPTO	%	VALOR
Funcionamiento			

Atentamente,

NOMBRE	**AMELIA VELASCO CORREDOR**
Cargo	Jefe de Oficina
Dependencia	Oficina de Laboratorios y Control de Calidad

NOMBRE	**MARIELA PARDO CORREDOR**
Secretaria General	

MODIFICACION No. 1
ADICIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO
No 587 DE 2023

Que el supervisor del contrato de **Suministro No 587 de 2023**, en el formato de solicitud de Modificaciones Contractuales, que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de trámite contractual con Código: GAD-GCT-FM6, junto con los demás documentos soporte para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Oficina de Gestión Contractual, el 11 de septiembre de 2023.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato, se realiza la presente modificación contractual de **ADICIÓN** del contrato de suministro 587 de 2023

La presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1. **ADICIONAR** al valor del contrato de **Suministro N.º 587 de 2023** establecido en la CLAUSULA PRIMERA – VALOR DEL CONTRATO la suma de **UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE ($1.940.495.25)**.

Que el valor a adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

No CDP	FECHA DE CDP	VALOR DEL CDP
76523	26/09/2023	$ 1940.495.25

2. **MODIFICAR** la cláusula cuarta del valor total del contrato de Suministro N.º 587 de 2023, la cual quedará por la suma de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($5.899.105,56).**

3. El Contratista, a través de su Representante Legal, deberá modificar las garantías constituidas inicialmente, estipuladas en el Otro Sí Aclaratorio No. 1 de conformidad con la presente adición.

4. Que EL/LA CONTRATISTA, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.

5. Las demás disposiciones del CONTRATO y las modificaciones a que haya tenido a lugar, que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes

6. Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II. La autenticación del SECOP II, es decir las aprobaciones realizadas con los usuarios asignados constituyen una firma electrónica de conformidad con el artículo 41 y 72 del Decreto 2364 de 2012 y la Ley 527 de 1999.

Proyecto: Santiago Restrepo Orjuela-GGC
Revisó: Adriana Del Pilar Botía Rodríguez-Asesora de la Dirección General con delegación de funciones del GGC

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(60)(1) 742 2121 - Bogotá

www.invima.gov.co
@Invimacolombia